



AUTORIZA LA CORTA Y EXPLOTACION DE 125
ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY
(QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA
COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION, 05 AGO. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 1055 / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, y solicitud N° 34 de fecha 30 de julio de 2014, presentada por El Sr. **"LUIS HECTOR MANUEL ARRIAGADA ELLIS"**, propietario del predio denominado **"EL DURAZNO"**, rol de avalúo **N° 1514-113**, Comuna de **LOS ANGELES** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones y

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar la corta y explotación de 125 quillayes, de diversos tamaños de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*) que no constituyen un bosque, dispersos dentro de un llano de 6,5 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase al Sr. **"LUIS HECTOR MANUEL ARRIAGADA ELLIS"** propietario del predio denominado **"EL DURAZNO"**, rol de avalúo N° 1514-113, de la Comuna de Los Angeles, Provincia de Bío Bío, para cortar y explotar 125 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados dentro llano de 6,5 hectáreas en un predio de su propiedad, con el propósito de forestar con Quillaja saponaria.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta y explotación, de acuerdo al objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014. Antes del traslado de la biomasa fuera del predio deben solicitar en el SAG una Licencia de Transporte y un Permiso de Comercialización.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



JAIMÉ PEÑA CABEZON
INGENIERO AGRÓNOMO
**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIOBÍO**

JPC|/MCF/afv

Distribución

A: Interesado (a).

División de Protección de Recursos Naturales Renovables

Unidad de Protección R.N.R. Regional

Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central ✓

Asesoría Jurídica Regional

Oficina SAG Sector Los Angeles.